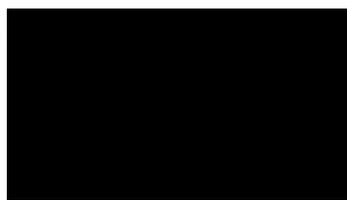


RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

San Salvador, a las **once horas con cincuenta minutos** del día **veintinueve de febrero de dos mil dieciseis**, el **INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS** luego de haber recibido la solicitud de información No. **SAIP-IGD-2016-0001** presentada a través de correo electrónico por parte de: [REDACTED] y de haber analizado la misma, con base al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al arts. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA,

en dicha solicitud se requiere: 1. Cantidad total de suscripciones a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año. 2. Monto total de suscripción anual a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año. 3. Monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc) en periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.



Edith Yanira Flores Tejada

Oficial de Información Institucional Ad-honorem

